



DECRETO EXENTO N° 398 /

RETIRO;
VISTOS: **11 FEB. 2009**

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Irma Rosa Lagos Alarcón, RUT N° 10.509.110-9
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 147.- de fecha 10 de Febrero 2009 otorgada por el Señor Osman Navarrete Burgos, Encargado (S) Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Irma Rosa Lagos Alarcon, RUT. 10.509.110-9, domiciliada en Población El Naranjo N°11, Sector Huaso Chileno de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero - Junio 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
Adm. Encargada
Unidad Desarrollo Comunitario



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Alcaldesa (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
AIM/LCV/GGM/fnl